



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 43482/2009

CÓRDOBA, 30 DIC 2009

VISTO lo manifestado y solicitado a fojas 1 por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 2 por la Dirección General de Personal y a fojas 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al mes de octubre de 2009, al personal que se detalla a fojas 1, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con créditos de Inciso I de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

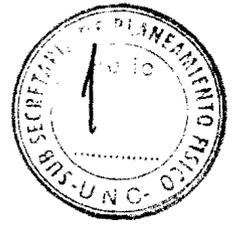
RESOLUCIÓN N°:

3268



Universidad
Nacional
de Córdoba

Subsecretaría de Planeamiento Físico



Córdoba, 13 de octubre de 2009-

Señor
Secretario de Planificación y
Gestión Institucional de la
Universidad Nacional de Córdoba
DR. SERGIO F. OBEIDE
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario de Planificación y Gestión Institucional y por su intermedio a la Sra. Rectora, a los fines de solicitarle la autorización para el pago de las **Horas Extras**, correspondientes al mes de OCTUBRE del año 2009, cuya erogación se efectuará con Fuente 11 de esta Subsecretaría, al siguiente agente:

- **ARIAS, Conrado Tomás** (Legajo N° 22,521), categoría 2, Agrupamiento Administrativo. Sueldo bruto regular y permanente: \$ 8.424,54. Valor Hora Extra 50%: \$ 90,27. Cantidad Horas Extras 50%: 8. Monto bruto a percibir: \$ 722,16.- /

Los montos detallados con anterioridad están sujetos a los descuentos de ley.

Sin otro particular, saludo al Sr. Secretario con atenta consideración.


AFQ. JORGE L. PONCE
A/C D. SPACHO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional - U.N.C.

ci